

Relatoría tercera sesión de Mesa de diálogo multiestamentaria sede Medellín

Fecha: 4 de julio. Hora de inicio: 10: 20 p.m.

Asistentes: 19 personas

Se propone iniciar con un Informe de compromisos de la reunión anterior frente a compromiso de realización de Asamblea, respuesta a peticiones de posgrado, reunión con campamento y necesidad de darle forma a mecanismo de seguimiento a compromisos.

Orden del día:

1. Informe asamblea

Proceso de citación a asamblea: Desde el Comité Dinamizador se propuso Asamblea presencial para el día miércoles 3 de julio luego de un debate. Asistencia: Alrededor de 230 personas entre presencial y virtual. Informe: Nace de la mesa de diálogo para bajar las respuestas de las exigencias. Se decide hacer de manera híbrida para ampliar la participación. Primero se compartió la dinámica llevada a cabo en la Mesa de diálogo y luego se compartió un cuadro comparativo de las exigencias con las respectivas respuestas.

Están a la espera de las respuestas de todos los pliegos (campamento, posgrados, trabajadores, docentes) para llevarlos a Asamblea. De cara a dos asambleas antes del 22 de julio para revisión , validación y conciliación de garantías.

Se habla del riesgo de hacer las asambleas de forma híbrida o virtual, ya que luego de estas siempre se presentan casos donde les escriben por WhatsApp a estudiantes que asistieron desde su perfil institucional.

Palabra 1: Se pregunta por cuáles son los pliegos de trabajadores y docentes para tener claridad frente a cumplimiento de compromisos para ellos y ellas.

Claridad: Los trabajadores cuentan con un pliego que fue entregado a la administración anterior y está articulado con las exigencias en las otras sedes y el nivel central en Bogotá. Se menciona que será entregado a esta administración para su conocimiento.

Palabra 1: Los docentes participantes en reunión manifiestan que quienes están aquí no vienen en nombre de los docentes, y quienes vienen en calidad de representantes de trabajadores y trabajadoras, vienen en representación de sindicalizadxs, es decir, de una parte.

Desde los y las estudiantes delegades, se aclara que las personas participantes sí fueron avalados y avaladas como representantes por parte de la Asamblea Multiestamentaria y se hace recordis del procedimiento.

Se aclara desde Vicerrectoría que el pliego válido el el presentado desde la Asamblea Multiestamentaria, no se asume pliego por estamentos. De todas maneras se resalta que

debe darse el debate de la participación de los diferentes estamentos y que la manera de ir generando la participación en esta mesa y las demás es retornando a actividades. También se menciona la necesidad de ampliar el nombre y carácter de las mesas.

2. Contrapropuestas a garantías devueltas:

<p>1. Que se respeten las semanas efectivas que faltan del semestre (9 semanas restantes)</p>	<p>Aprobada</p>
<p>2. Dos semanas de colchón que no deben ser contabilizadas dentro del calendario académico y que también deben aplicar para la FCV. La primera de estas semanas debe ser única y exclusivamente para repaso.</p> <p><u>SOLICITAR EL COMUNICADO DE INVITACIÓN A NO EVALUAR hasta la semana del 5.</u></p>	<p>Una (1) semana de colchón entre el 22 y el 26 de julio (no cuenta entre las 9 faltantes).</p> <p>Para reconcertación del programa, modalidad y fechas de evaluaciones</p> <p>El calendario de la FCV será objeto del posterior análisis y revisión con los Comité Asesores de los programas correspondientes.</p> <p>Se propone durante el periodo de finalización del presente semestre y las vacaciones colectivas docentes, avanzar con estrategias de refuerzo y repaso con apoyo del GEA. Se hace el esfuerzo de reforzar con grupos GEA ese acompañamiento.</p>
<p>3. Para los estudiantes de posgrado se saquen los calendarios por Consejos de Facultad la próxima semana.</p>	<p>Se solicitará a los Consejos de Facultad que difundan las fechas de las sesiones de su respectivo Consejo.</p>
<p>4. Que el semestre 2024-2 se dé con sus 16 semanas completas para pregrado y posgrado.</p>	<p>Aprobada</p>
<p>5. Permitir cancelación sin pérdida de créditos sin que pase por Consejo de Facultad (directamente por el SIA) en cualquier momento del semestre y que la cancelación no afecte PAPA ni PAPPI.</p>	<p>Cancelación libre de asignaturas y cursos de nivelación para pregrado (carga mínima 3 créditos) y los créditos serán devueltos.</p> <p>Cancelación libre de asignaturas y actividades académicas para posgrado (carga mínima 2 créditos).</p>
<p>6. En caso de exista pérdida de la materia dado la situación de excepcionalidad en la que se encuentra la Universidad el SIA cancelará automáticamente y</p>	<p>La decisión de “anular” las asignaturas no aprobadas es del CSU</p>

<p>que no afecte PAPA ni PAPPI.</p>	
<p>7. Eliminar la carga mínima para el semestre 2024-1</p>	<p>Este semestre era de 6 créditos</p> <p>Será de 3 créditos para pregrado y 2 créditos para posgrado</p>
<p>8. Permitir la cancelación del semestre durante todo el semestre y que no cuente como reserva de cupo.</p> <p><u>SOLICITAR PRECISIÓN de la reserva de cupo</u></p> <p><u>Saber si se puede cancelar durante todo el semestre</u></p>	<p>Cancelación de periodo académico considerando como causal de fuerza mayor la anormalidad académica.</p> <p>HACER LA CLARIDAD A LA ASAMBLEA con el acuerdo 008 artículo 18 parágrafo. <i>SOLICITAR PRECISIÓN de la reserva de cupo</i></p> <p><u>Hasta la semana 16 pero desde la semana 13 hasta la 16 tiene como consecuencia que se refleja en el semestre siguiente.</u></p> <p><u>Por SIA.</u></p>
<p>9. Garantizar que no se cancele ninguna salida de campo ni se acorten.</p> <p><u>Exigir también el comunicado de vicerrectoría de brindar las salidas de campo</u></p> <p><u>Justificación en caso de que no sea posible por parte de las entidades externas</u></p>	<p>Los recursos de las salidas de campo no ejecutadas están disponibles en los términos y duración que se habían aprobado inicialmente.</p> <p>Cada profesor podrá reconsiderar la realización de la misma o su modificación</p> <p>Cabe anotar que las condiciones de desarrollo de las prácticas también dependen de procesos de las entidades externas que se salen del alcance de la gestión de la Universidad.</p>
<p>10. Para los estudiantes de la FCV específicamente el pregrado de enfermería que se le permita iniciar el 1 de julio por los convenios con hospitales y clínicas.</p>	<p>El calendario para la Facultad de Ciencias de la Vida debe ser concertado con el Comité Asesor de los Programas Curriculares correspondientes en la Sede Bogotá y se encuentra en un proceso de diálogo con las facultades.</p>
<p>11. Que los profesores en cuyos cursos existan estudiantes que en el 2024-2 deben matricular el trabajo de grado en modalidad práctica, busquen estrategias para que estos puedan culminar los cursos inscritos sin que interfieran con sus obligaciones en el trabajo de grado.</p>	<p>El estudiante que haya cumplido con los objetivos y avance del curso, podrá solicitar al docente el cierre del acta de calificaciones y de esa manera cumplir con el avance requerido para la aprobación del Trabajo de grado (TDG) en la modalidad de práctica.</p> <p>El SIA tendrá flexibilidad de abrir y cerrar cursos de manera anticipada.</p>
<p>12. En los cursos donde los profesores avanzaron en los componentes temáticos se reanuden las labores</p>	<p>Se considera una semana de adaptación donde se espera que los docentes y estudiantes acuerden la culminación de los contenidos y actividades faltantes.</p>

<p>académicas desde el último tema que vieron todos antes de iniciar los mecanismos de presión (asamblea permanente antes de semana santa y paro desde el 2 de abril).</p> <p><i>El “se espera” no es suficiente.</i></p>	<p><u>Blindar: Se presenta la propuesta de que se cree un curso obligatorio para los docentes relacionado con la democracia universitaria y que se permita la apertura de procesos si no se cumple con la finalización de las temáticas para los estudiantes que no continuaron con los cursos.</u></p>
<p>13. Que se continúe con normalidad las actividades de bienestar, cultura y deportes, incluyendo los apoyos alimentarios y de vivienda.</p>	<p>Se ha estado continuando con normalidad y continúa pendiente de tratar con Bienestar Universitario.</p>
<p>14. Que este 2024-1 no cuente en el tiempo de los apoyos socioeconómicos.</p> <p><u>Solicitar una respuesta concreta</u></p> <p><u>Modificación calendario horas de corresponsabilidad</u></p>	<p>Pendiente de tratar con Bienestar Universitario.</p> <p>Continúa funcionando para garantizar la finalización del 2024-1 y se tiene Modificación calendario horas de corresponsabilidad.</p> <p>Desde la administración se menciona que la idea es que se armonice el calendario académico con horas de corresponsabilidad. Bienestar Universitario se compromete a sacar calendario específico en relación con su oferta. Se solicitará a Bienestar en el nivel nacional que expida directrices generales de Bienestar, así como salieron las académicas.</p>
<p>15. Garantizar las monitorias académicas, de becarios, estudiantes auxiliares y pasantes además de sus respectivos pagos.</p>	<p>Aprobada</p>
<p>16. Garantías de alimentación (bonos alimentarios desayuno y almuerzo) y permanencia (apagado de luces, ingreso y salida del campus...) para las personas del campamento.</p>	<p>Pendiente de tratar con Bienestar Universitario.</p>
<p>17. Las asistencias a los cursos no cuenten como criterio de calificación.</p> <p><u>Claridad: que el docente no tenga la capacidad de hacer perder el curso a un alumno por inasistencia sin importar la cantidad de estas.</u></p>	<p>En la semana de adaptación los estudiantes y docentes concretarán un nuevo programa calendario donde se acuerden, entre otros, los criterios de calificación.</p> <p>Se instará a que no se pueda cancelar curso por faltas de asistencia.</p>

Se llama la atención sobre la necesidad de blindar de manera jurídica un soporte a las garantías académicas.

Palabra: posponer las fechas de inscripción y la ceremonia de grados facilitará una mejor organización y planificación tanto para los estudiantes como para los administradores y el personal de la universidad, permitiendo llevar a cabo una ceremonia más ordenada y significativa en la que todos los estudiantes elegibles puedan participar.

Palabra: asegurar una tercera fecha de grados que incluya a todas las facultades. Esta medida permitirá que todos los estudiantes completen sus asignaturas y cumplan con los requisitos académicos necesarios, asegurando así una graduación justa y equitativa.

Acuerdo: en las dos semanas de vacaciones de docentes y administrativos, los espacios de la universidad estén abiertos para habitar el campus.

Acuerdo: en posgrado quedaron algunos estudiantes con una sola clase pendiente. Esto genera la posibilidad de que se terminen los cursos de manera virtual.

3. Informe de posgrado:

Se aclara que la Asamblea de posgrados se acogió a Asamblea Multiestamentaria. Recibieron respuesta a su pliego con peticiones, por escrito, por parte de la Vicerrectoría.

Hacen propuesta concreta: garantías que no están claras, que se brinden desde resolución o comunicado de Vicerrectoría. Instaurar una Mesa de seguimiento a garantías durante todo el semestre.

Se dice que de su pliego, los puntos innegociables son los siguientes: 2 y 3 reexpedir recibos de matrícula. Se les recomienda revisar resolución 075 y 076 de 2024.

Desde la Vicerrectoría y la Secretaría de Sede se menciona que hay situaciones particulares asociadas con el pago de posgrados que están pendientes de revisar:

- Punto 15: condonación pagos deudas en biblioteca. Se elevará consulta.
- Becas: Se expedirá documento de soporte por parte de la Universidad que pueda entregarse a las entidades externas que ofrecen Beca, para que se adelanten allí los trámites respectivos.

Se propone realizar un documento de acuerdos en el que se vaya consolidando la información respecto a aquellos puntos en los que hay acuerdos con la Asamblea multiestamentaria, posgrados y campamento. La idea es que la redacción esté a cargo de la Comisión de comunicaciones. La idea es incluir tres puntos:

- Lo que se tiene
- Lo que se respondió hoy y va a Asamblea
- Lo que está pendiente

Otro punto innegociable está relacionado con la reexpedición sin recargo del segundo y tercer recibo, sin intereses.

Claridad: la reexpedición sin recargo del segundo y tercer recibo sin intereses va a salir.

4. Informe campamento:

Respecto a solicitud de Comité DDHH, se acuerda que este se activará después de vacaciones docentes.

Se informa desde Bienestar que respecto a los casos particulares, ya se están atendiendo. Se les solicita a las personas del campamento con estas necesidades particulares, activar rutas institucionales para que desde Dirección de Bienestar se pueda hacer gestión. Los casos que ya activaron rutas, están siendo evaluados a la luz de la normativa.

Sobre los bonos alimentarios solicitados, se informa que se mirará la posibilidad desde Bienestar. Se espera dar respuesta a partir del 4 de julio.

Por parte de la representación de estudiantes de la Asamblea Multiestamentaria, se señala que hay mucha lentitud en la respuesta del bono alimentario ya que se había solicitado desde hace 3 meses. Se aclara que esta administración acaba de llegar, la solicitud se recibe desde el martes 2 de julio y se está gestionando respuesta.

Se pregunta desde la administración de la sede que si se avanza en relación a las solicitudes, a qué estará sujeto el levantamiento del campamento. Se responde que la respuesta debe ser consultada con quienes están allí.

Se propone y se acepta como acuerdo, como parte de los mecanismos a futuro, que el Campamento nombre delegado o delegada a mesa de seguimiento. Así mismo, se acuerda que sea el Comité de DDHH donde se adelanten las discusiones de fondo respecto a bienestar, seguridad y convivencia en los campus, uso de espacios, etc., que ha propuesto el campamento desde el inicio de la movilización.

Se menciona que se están cumpliendo las garantías. Se invita a integrantes del campamento a reflexionar desde lo político, lo logístico, hacia dónde migrará este proceso. Se menciona también la importancia de cierre simbólico.

Documento de avance de garantías de tres pliegos mesa, campamento, posgrados.
Compromiso de envío de soportes, viernes 5 de julio, 5.00 p.m.

5. Mesa de seguimiento a compromisos

Se acuerda la redacción de documento de avance de garantías de tres pliegos: de la Mesa Multiestamentaria, el campamento y el pliego de posgrados.

Se aduigre el compromiso de envío de soportes de esas garantías, viernes 5 de julio, 5.00 p.m.

Se buscará mecanismo más idóneo para la protección de datos de personas participantes de asambleas y mesas.

Se hará una campaña retorno a clases seguro y se avanzará en la propuesta de la Mesa de seguimiento a acuerdos.

Final reunión: 12:55

Próxima reunión: Martes 9 de julio 11: 00 – 1:00 p.m

Compromisos para tener en cuenta en seguimiento:

- Protección de datos personales para reuniones virtuales
- Documento para la conformación de mesa
- Respuesta de responder todo lo de posgrado
- Hacer el estudio para averiguar por qué los estudiantes cancelan
- Modificación del calendario de horas de corresponsabilidad.
- Reunión con campamento 5 de julio horas de la tarde
- Discutir en el campamento los mínimos del desmonte

Descargado el 7 de julio de, 5: 10 p.m.